Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 182.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2011 " SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANNER"

Asunción, 07 de SETIEMBRE de 2011.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 234 de fecha 07 de setiembre de 2011, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 095/2011, en la cual remite el Dictamen Nº 24 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANNER"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y

Que, el Dictamen Nº 24, de fecha 07 de setiembre de 2011, del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma ARTES GRÁFICAS EL PATRÓN de Gabino Ovelar, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR, a la firma ARTES GRÁFICAS EL PATRÓN de Gabino Ovelar, la Contratación Directa Nº 20/2011 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANNER", la suma de Guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil (G. 4.840.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE